

Iceberg

Honestos copistas

**Revista Elmalpensante,
N° 108, mayo de 2010**



En mayo del 2009, cuando publicamos “La farsa de las publicaciones universitarias”, el profesor Pablo Arango decía en un pasaje de su polémico y comentadísimo ensayo que “Aun hoy trabajan en la Universidad de Caldas profesores que fueron denunciados por plagiar un libro *entero*, lo cual no les ha impedido ser decanos y tener registrados en Colciencias dos grupos de investigación clasificados por esta institución en las más altas categorías de calidad”. Se refería Arango a Josefina Quintero, Pablo Emilio Gómez y Raúl Ancízar, quienes, de una manera que no admite ni sombra de duda, fusilaron de principio a fin el libro *Epistemología general* del también profesor Luis Enrique Orozco Silva. El hecho ocurrió en 1997, pero apenas fue detectado once años más tarde, gracias a una azarosa combinación de circunstancias.

En su momento Arango denunció el hecho ante la oficina de Control Interno; también llevó el caso ante el Consejo Superior y le escribió una carta a la ministra de Educación poniéndola al tanto. Es posible que a un lector desprevenido semejante celo le resulte sospechoso, pero la cuestión lo ameritaba: en el momento de la denuncia, la señora Quintero fungía como decana de la facultad de Artes y Humanidades, el profesor Gómez había sino nada menos que vicerrector académico y Ancízar figuraba en un grupo de investigación tipo A de Colciencias. No se trataba, pues, de unos profesorcitos de menor rango, sino de tres miembros destacados de la élite académica universitaria.

Las denuncias eran tan graves, y las pruebas tan incriminatorias, que el Consejo Superior de la Universidad de Caldas les abrió una investigación. Aquí no vamos a resumir el sainete en que desembocó el proceso; baste decir que en los alegatos los tres profesores acusados sostuvieron argumentos tan chuscos como que “una cosa es un libro y otra un módulo” o que “si uno toma ciertos contenidos, los imprime y no los vende, no está infringiendo las leyes de derechos de autor”.

Aquí no vale la pena extendernos demasiado en comentar tan amañada hermenéutica, pero amparado en esos argumentos uno pudiera plagiar *Cien años de soledad* y con tan solo decir que no es una novela sino “un módulo” pasarse por la faja el pago de regalías al autor. ¿Estarían de acuerdo García Márquez y los editores de *Cien años* con esta idea? Francamente, lo dudamos.

Los lectores de buena memoria recordarán que ya nos referimos a este episodio en el Iceberg de junio del 2009 y si ahora lo volvemos a poner en discusión no es por falta de tema, sino porque en las últimas semanas han estallado nuevos casos de plagio en las universidades colombianas. El primero de ellos es la denuncia que los ingenieros agrónomos Tulio Tascón y Alfredo Ospina, coautor y editor del libro

Pensamientos y experiencias: aportes a la agroecología colombiana, hacen contra Martín Prager y Efraín Escobar, profesores de la Universidad Nacional en Palmira y autores de *Agricultura y ambiente*, el libro cuestionado. Otra vez lo mismo: la copia textual, absolutamente fiel, de varias páginas, más el añadido, en otras, de un discreto maquillaje para que el robo no sea tan descarado.

En el segundo caso la denuncia la hace Renán Vega, profesor titular de la Universidad Pedagógica, contra Hernando Roa Suárez, asesor de la rectoría y autor del libro *Luis Carlos Galán, un demócrata comprometido*. Acá no se trata exactamente de un plagio, pero la gravedad del hecho no es menos condenable. Lo que Vega pone en conocimiento de los lectores es que Roa Suárez está vendiendo como nuevo un libro que ya había publicado antes. Es más: que ya había publicado *dos* veces antes, con un título distinto y un ligero camuflaje en el interior. Nadie alegrará que el afán patológico de verse en letras de molde sea un delito, pero razón no le falta al profesor Vega cuando se pregunta si la Universidad Pedagógica, una entidad con recursos muy limitados para la edición de libros, debe republicar un texto que ya existe, que nadie está solicitando y cuyos notorios problemas han sido señalados en repetidas ocasiones por los especialistas.

Hoy en día es tan fácil entrar a internet, leer un artículo y copiarlo que a la gente le resulta difícil comprender la idea de plagio. Pareciera, como señala Roger Cohen, un comentarista del *New York Times*, que existe “una erosión en la conciencia misma de que hay una diferencia entre lo original y el plagio”. En tal atmósfera, “el acto de creación no puede ser más que cortar y pegar las ideas de otros a fin de expresar el espíritu de la época”.

Sin duda que esta discusión es interesante y tal vez lleve a redefinir las leyes de propiedad intelectual en el futuro. Pero el hecho de que en internet el concepto de propiedad sea borroso no debería autorizar ni disculpar las evidentes fechorías que no pocos profesores están cometiendo en las universidades colombianas. Tal como están las cosas, hoy en día es imposible castigar a un maestro colombiano acusado de plagio. Como lo demuestran los tres casos citados, siempre se encuentra una excusita, un esguince, una justificación para comportamientos que a todas luces son censurables. La Universidad de Caldas, por ejemplo, concluyó que los profesores Quintero, Ancízar y Gómez sí habían plagiado el libro del profesor Orozco Silva, pero como el caso ocurrió once años atrás ya no se los podía sancionar: la vigencia máxima para este tipo de denuncias es de cinco años, luego de lo cual prescriben.

Aburridos por decisiones como éstas, Tulio Tascón y Alfredo Ospina han decidido crear la página web www.plagiosos.com. En ella, como su nombre indica, los lectores podrán encontrar casos bien documentados de plagio en el país y a lo mejor la esperanza de que el escarnio público consiga lo que no consiguen las directivas universitarias y los conductos regulares. La justicia penal militar fue abolida en Colombia porque siempre acababa en la liberación de los inculpados. ¿No habrá llegado el momento de hacer lo mismo con las “investigaciones disciplinarias” en las universidades?